

## **MOPT, MEP y PANI toman acciones para investigar y sancionar actos que permitieron agresión de estudiante sancarleña**

- **Acoso escolar se puede prevenir y se debe denunciar.**
- **MEP analiza la posibilidad de endurecer sanciones contra estudiantes que realicen actos de violencia y se propondrá al Consejo Superior de Educación dicha reforma.**
- **Transportista se expone a la caducidad de permiso.**

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), trabajan de manera conjunta para investigar y sancionar hasta las últimas consecuencias, los hechos que permitieron que una joven sancarleña fuera agredida en una unidad de transporte de estudiantes.

De manera inmediata, una vez que los hechos fueron dados a conocer, las tres entidades accionaron, desde el ámbito de sus competencias, distintas tareas con las que se busca no sólo sancionar los actos de violencia presentados, sino identificar los aspectos a corregir para evitar que una situación como esta se repita.

Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del PANI, recalcó que el acoso escolar se puede prevenir y se debe denunciar, pues este tipo de violencia se da en forma sostenida en el tiempo, con una intensidad creciente que conlleva peligro y puede tener consecuencias negativas y hasta letales en las personas menores de edad.

Sólo el año anterior el Patronato Nacional de la Infancia recibió el reporte de 589 incidentes y en el primer semestre del 2024 se han atendido 366 por acoso escolar.

Desde el Ministerio de Educación Pública y según los protocolos establecidos, se inició el procedimiento para aplicar la acción correctiva disciplinaria que corresponde, que podría llegar a la sanción máxima.

El personal educativo también visitó a las familias de ambos estudiantes para explicar los procedimientos de los protocolos y dar seguimiento. Se ofreció asistencia con el equipo interdisciplinario de la Dirección Regional a la estudiante víctima de la agresión, misma que se reforzará al regreso de las vacaciones con el resto de la comunidad estudiantil, la normativa Penal Juvenil y la importancia del Protocolo de Convivencia.

Además, se ordenó una revisión del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) para analizar la posibilidad de endurecer sanciones contra los estudiantes que realicen este tipo de actos y se propondrá al Consejo Superior de Educación para que estudie su reforma.



## **Transportista se expone a caducidad de permiso**

La Supervisión de Centros Educativos solicitó un informe de los hechos a la empresa a la que el MEP le paga para el transporte de estos estudiantes, mientras que el Consejo de Transporte Público (CTP), ante la gravedad de lo sucedido, en sesión extraordinaria acordó la mañana de este miércoles, abrir en forma inmediata un proceso administrativo contra el empresario autobusero, por posible incumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 15.203-MOPT.

Carlos Ávila, Viceministro de Transportes, explicó que la apertura de la investigación busca determinar si la unidad de transporte de estudiantes contaba o no con la figura de un responsable del orden, la disciplina y la seguridad de los menores, como lo establece la normativa.

Si se comprueba mediante el debido proceso que el acompañante viajaba al lado del conductor, se procederá a indagar por qué se permitió el desarrollo de los hechos de violencia.

Se estima que los resultados de esta investigación se tendrán en un plazo de un mes, siendo la cancelación del permiso la sanción máxima a la que se expone este operador de transporte de estudiantes.

Las autoridades del MOPT hacen un llamado a los padres de familia para que verifiquen que el servicio de transporte en el que viajan los niños y adolescentes cumple con todo lo que establece la normativa vigente.

El PANI recuerda que cuenta con la línea gratuita 1147, el WhatsApp 8989-1147, todas las redes sociales, la mensajería privada de la web y el enlace con el 9.1.1. en las que se pueden tramitar denuncias.